

## EDICTO

**Nº Edicto:** 4267

**Carátula:** FRUTOS SUREÑOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

**Número de Expediente:** Recep.:G-2VR-11-C2019

1ª Ins.:G-2VR-11-C2019

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 12/12/2019

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 23/12/2019

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 5

**Número de Boletín:** 5836

### Texto del edicto:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Castelli Nº62 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Paola SANTARELLI, Secretaría Única por subrogancia legal, hace saber que conforme la presentación de fecha 28-10-2019, el día 20-11-2019 en los autos caratulados "FRUTOS SUREÑOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. No.: G-2VR-11-C2019) se declaró abierto el concurso preventivo formulado por FRUTOS SUREÑOS S.R.L., CUIT 30-70945504-0, con domicilio legal en Chacra Nº 400 de la ciudad de Ingeniero Huergo, Provincia de Río Negro. Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso universal para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 02 de Marzo de 2020 (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Que se ha fijado plazo para presentar el informe individual el cual vencerá el día 22 de abril de 2020 (art. 35 ley citada). Que se ha fijado plazo para presentar el informe general el cual vencerá el 05 de junio de 2020 (art. 39 ley citada) mientras que la audiencia informativa se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs en la sede de este Juzgado sito en calle Castelli Nº62 de esta ciudad (Cf. Artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo de la ley citada). El Síndico designado en el presente concurso se trata del Contador Público Nacional David Oscar Londero quien ha constituido domicilio en el radio de este Juzgado en calle Alvear Nº47 de Villa Regina, mail [david@estudiolondero.com.ar](mailto:david@estudiolondero.com.ar), y ha fijado domicilio para verificaciones en calle Rodhe Nº810, Piso 1º, de la ciudad de General Roca, teléfono 0298-4421739. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Villa Regina, 12 de diciembre de 2020.-